



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Participación Ciudadana, Deportes y Festejos  
-Área de Festejos-

## BASES DEL VIII CONCURSO "ESTE AÑO TÚ ERES UN REY MAGO"

1. Es objeto del concurso la redacción del discurso que los Reyes Magos leerán a todos los niños y niñas de Medina del Campo y comarca el día 5 de enero desde el balcón del Excmo. Ayuntamiento tras la finalización de la Cabalgata de Reyes.
2. Podrán participar todos los niños y niñas que estudien 5º y 6º de Primaria en alguno de los centros escolares de Medina del Campo.
3. Los participantes deberán hacer llegar sus trabajos a la Concejalía de Festejos (2ª planta de la Casa del Peso - Plaza Mayor, 27) **antes del 18 de Diciembre**.
4. Los originales seleccionados, de una extensión máxima de un folio a doble espacio y escritos en una sola cara, deberán entregarse **en tamaño folio A4** y adornados de la forma que se desee para su posterior exposición en el Patio de Columnas del Ayuntamiento **a partir del día 19 de Diciembre**. En la parte posterior se hará constar el nombre y apellidos del autor, un teléfono móvil de contacto del mismo y el nombre del colegio en el que cursa estudios.
5. El jurado elegirá de entre los finalistas el ganador del concurso el **día 23 de diciembre**.
6. El ganador recibirá como premio un lote de material escolar **valorado en 120 €** y tendrá la posibilidad de acompañar a los Reyes Magos en la Cabalgata y en la lectura del discurso a los niños y niñas de Medina del Campo desde el balcón del Ayuntamiento el día 5 de Enero.
7. El Ayuntamiento no se hará responsable de los deterioros que puedan sufrir los originales, si bien cuidará de ellos con el máximo celo.
8. Los trabajos participantes deberán ser recogidos por sus autores en la Concejalía de Festejos (2ª planta de la Casa del Peso - Plaza Mayor, 27) una vez finalizada la exposición, que se realizará en el **Patio de Columnas del Excmo. Ayuntamiento del 19 de Diciembre al 6 de Enero**, exceptuando el que resulte premiado que pasará a ser propiedad de este Ayuntamiento.
9. La concesión del premio se dará a conocer públicamente y de manera especial al premiado, que deberá recogerlo el día y la hora que se fije.
10. El jurado estará formado por representantes de la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento y del ámbito cultural de Medina del Campo. Su fallo será inapelable.
11. El solo hecho de participar presume la aceptación íntegra de las presentes bases.